



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**29 de octubre de 2010**  
**787-722-4015**  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **A salir del “hoyo” con la Reforma de Permisos** *(Así lo destaca hoy nominada a Inspector General de Permisos)*

**El Capitolio** - La nominada a Inspectora General de Permisos Jennifer Mayo Mirabal, sostuvo hoy que la reforma que entrará en vigor a partir del 1 de diciembre del presente año sacará del “hoyo” el sistema de permisos en la Isla.

Según Mayo Mirabal, la reforma de permisos “nos ayudará a salir del hoyo y de ese estancamiento en cuanto al desarrollo económico... Si no hay desarrollo económico se estanca el desarrollo de los pequeños y medianos comerciantes, la creación de empleos”.

“Ante la situación crítica económica que teníamos en la Isla y que estamos trabajando para salir de ella obviamente había que buscar la manera de resolver el problema de permisos porque sin un clima saludable para el desarrollo económico no podíamos salir del hoyo”, añadió Mayo Mirabal.

La Comisión Senatorial de Desarrollo Económico y Planificación que preside la senadora Norma Burgos Andújar, evaluó su nombramiento en vista pública el cual de ser confirmada ocupará por 10 años.

La “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico” establece el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión y denegación de permisos por el Gobierno de Puerto Rico.

La Presidenta de la Comisión indicó que le agrada saber que la nominada “tiene una noción específica de lo que implica el asunto de permisos de uso, consulta de ubicación y permisos de construcción en términos de que tiene unas ramificaciones que van directamente no solamente al desarrollador o a una persona que pide permisos para una ampliación de vivienda sino que esto genera una dificultad de empleos en el País”.

Asimismo Burgos Andújar declaró que está satisfecha de que la Reforma Contributiva “y todas las gestiones del Gobernador y de la Asamblea Legislativa están siendo enfocadas en el sector de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Este sector es el que está creando empleos en Puerto Rico, invirtiendo y dejando sus ganancias y el uso de las mismas cuando la reinvierten o hacen algún otro tipo de desarrollo económico aquí a nivel local. No los perdemos se quedan aquí en las buenas y en las malas subsisten y se desarrollan. Es fundamental que nos estemos enfocando en ese sector en Puerto Rico”.

Mayo Mirabal anunció en la audiencia pública en la que fue interrogada más de una hora, que en el proceso de transición “no va a haber despidos en ARPE ni en ninguna de las agencias creadas en virtud de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico... Si van a haber cambios de funciones en algunos casos y se readiestrará y clasificar al personal que hará funciones diferentes pero no va a haber despidos”. Asimismo, informó que se está revisando el Plan de Uso de Terrenos mediante un proceso de planes regionales en coordinación con los alcaldes y participación ciudadana.

Por su parte, la senadora Burgos Andújar declaró que para que Puerto Rico tenga un Plan de Uso de Terrenos revisado “la manera correcta de hacerlo es trabajar esos planes de diseño regional que nos lleve a uno integral del País”.

La Lcda. Mayo Mirabal obtuvo un Bachillerato con concentración en Relaciones Públicas/Mercadeo y Filosofía de la Universidad de Miami en el estado de la Florida en el 1990. Dos años más tarde comenzó a estudiar Derecho en la Universidad de Puerto Rico (UPR) Recinto de Río Piedras de donde obtuvo el grado Juris Doctor en el 1996 año en que también aprobó la Reválida.

Su resumé laboral consta de trabajar desde el 1997 al 2001 en la Junta de Calidad Ambiental (JCA). En dicha Agencia fungió como miembro de la División Legal la cual luego dirigió por cerca de seis meses. Posteriormente fue nombrada Asesora Legal de la Junta de Gobierno de la JCA puesto que ocupó desde el verano del 1999 hasta el 2001. Durante su estadía en la Agencia fungió como Abogada en los casos del Condado Trío, Ruta 66, representó a la JCA a nivel internacional y colaboró en el Borrador del Acuerdo entre Puerto Rico y la Marina de Estados Unidos para su eventual salida de Vieques. Luego de ejercer en la práctica privada por ocho años en julio de 2009 ingresó a la Junta de Planificación (JP).

De otro lado, la Comisión atendió el nombramiento de María Palou Abasaolo como miembro asociado y presidenta de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos. La nominada obtuvo en el 1995 un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Mercadeo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico así como un grado Juris Doctor en el 1999 y un año más tarde juramentó como abogada. Además, laboró como Ayudante Especial del ex Presidente de la Junta de Apelaciones Sobre Construcciones y Lotificaciones, Oscar Acarón, y fungió como Oficial Examinador hasta el 2008. Posteriormente, laboró en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones pero no fue hasta enero de 2010 que fue nombrada Directora de la División de Asuntos Legales de la Junta de Planificación”.

**OB/ncm**